



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMU - CASCAS



*"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"*

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 046-2019-MPGCH-C

Cascas, 26 de febrero del 2019

### EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE GRAN CHIMÚ

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrado el día 22 de febrero del 2019, se trata del Oficio N° 19-2019-MPGCH-GDS/STSC, por el cual se solicita al Pleno del Concejo Ratificación del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia Gran Chimú, año 2019;

#### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería Jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3) del artículo 20° de la citada ley, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 26 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que es atribución del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales";

**PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO Y LUEGO DEL DEBATE Y OBSERVACIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES, CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS MISMOS Y CON LA DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA:**

#### SE ACUERDA:


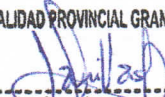
**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Ratificación de del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia Gran Chimú, año 2019

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR**, al Área de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial Gran Chimú, Abog. Domitila Luna Chuquicondor, elaborar la Ordenanza Municipal respectivo.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR**, a Gerencia Municipal para el cumplimiento del presente acuerdo.

Dado en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad Provincial Gran Chimú, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMU  
  
Abg. Yanina Delicia Vasquez Espinoza  
SECRETARIA GENERAL

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
GRAN CHIMU  
  
Econ. Juan J. Iglesias Gutiérrez  
ALCALDE